

**Reglamento de participación en los foros participativos sobre la propuesta de proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**

- 1) Los interesados podrán inscribirse en un registro de expositores desde una hora antes de la apertura. A los expositores se les asignará un número de orden de exposición conforme soliciten ser incluidos en la lista.
- 2) Se realizará una apertura a cargo de las autoridades provinciales, municipales y/o universitarias presentes y se procederá a la presentación de la propuesta de proyecto de ley de “Servicios de Comunicación Audiovisual” a cargo de funcionarios del COMFER.
- 3) El foro participativo comenzará con exposiciones de apertura.
- 4) Una vez finalizadas las exposiciones de apertura comenzaran las exposiciones de acuerdo al registro confeccionado. El registro estará abierto durante el debate y se clausurará 15 minutos antes de la hora prevista para el cierre. Cada expositor tiene derecho a una intervención de 7 minutos donde expresará libremente sus aportes al proyecto.
- 5) Los participantes podrán entregar a la organización aportes por escrito con su respectivo soporte digital o enviarlos a [proyectodeley@comfer.gov.ar](mailto:proyectodeley@comfer.gov.ar), a fin de su posterior registro, consideración y consulta pública en la página web del COMFER.
- 6) Se contará con personal que llevará el registro de los aportes que realicen los participantes. Dicho registro servirá de insumo para la consideración de la propuesta de proyecto de ley.